



MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE
IGUALDAD Y PARA LA
ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES

INSTITUTO DE LAS MUJERES
DIRECTORA

AL MOVIMIENTO FEMINISTA

Madrid, 29 de julio 2026

Queridas compañeras,

Os escribo porque quiero compartir con vosotras una noticia importante para quienes creemos que la igualdad necesita instituciones fuertes. El Consejo de Ministros ha aprobado esta mañana los nuevos Estatutos del Instituto de las Mujeres, una reforma que moderniza nuestra organización, actualiza nuestras funciones y refuerza nuestro papel como organismo de igualdad.

Los anteriores Estatutos fueron aprobados en 1997. Desde entonces, España ha experimentado una profunda transformación en materia de igualdad. Se han aprobado nuevas leyes, se han ampliado las competencias del Instituto y Europa ha reforzado el papel de los organismos de igualdad. Estos nuevos Estatutos adaptan el Instituto tanto al marco normativo desarrollado en estas casi tres décadas como a las nuevas obligaciones derivadas de las Directivas europeas sobre organismos de igualdad. Además, incorporan una nueva estructura, con la creación de la Subdirección General para la Asistencia a Víctimas de Discriminación y Atención a la Ciudadanía, que permitirá ofrecer una respuesta más especializada y fortalecer la protección efectiva de los derechos de las mujeres.

Esta aprobación es también el resultado de un proceso de trabajo compartido en el que vuestra participación ha sido fundamental. Las aportaciones realizadas por asociaciones de mujeres, organizaciones feministas y otras entidades de la sociedad civil han contribuido de forma decisiva a mejorar el texto y a reforzar el papel del Instituto. Quiero agradeceros sinceramente el tiempo, el rigor y el compromiso con el que habéis participado.

Vivimos tiempos en los que los discursos reaccionarios cuestionan los avances conseguidos, desacreditan el feminismo y pretenden debilitar las políticas públicas de igualdad. Precisamente por eso, ahora más que nunca necesitamos instituciones fuertes, capaces de proteger derechos y resistir cualquier retroceso. Estos nuevos Estatutos son la apuesta por un Instituto de las Mujeres más sólido, con más capacidades y mejor preparado para afrontar los desafíos que enfrentamos.

Soy consciente de que muchas feministas sentimos el Instituto de las Mujeres como algo más que una administración pública. El Instituto existe gracias a la fuerza de generaciones de mujeres que entendieron que la igualdad necesitaba instituciones capaces de convertir las reivindicaciones en derechos y los derechos en políticas públicas. Por eso, me gustaría que sintierais estos nuevos Estatutos también como un logro vuestro. Porque, en buena medida, lo son. Son el resultado de un proceso de diálogo en el que vuestras aportaciones han sido fundamentales como os indicaba antes, pero también de décadas de trabajo, exigencia y compromiso del movimiento feminista para construir, defender y fortalecer las instituciones de igualdad.

En el Instituto seguiremos necesitando vuestra mirada crítica, experiencia y capacidad de movilización. En tiempos de reacción es necesario tener presente que las instituciones democráticas son más fuertes cuando cuentan con una sociedad civil fuerte, articulada y exigente.

El Instituto de las Mujeres es la casa de todas: abierta, cercana y -espero- útil. Un espacio permanente de colaboración con el movimiento feminista y una herramienta al servicio de todas las mujeres de nuestro país. Gracias por seguir defendiendo, cada día, que la igualdad necesita derechos, recursos e instituciones que los hagan realidad.

Sigamos avanzando juntas.

Con todo mi cariño y profundo agradecimiento.



Cristina Hernández Martín

Directora Instituto de las Mujeres